

RESOLUCIÓN N°: 937/10

ASUNTO: Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Austral.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010

Expte. N°: 804-039/04

VISTO: la Resolución CONEAU N° 244/06 que acredita la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Austral y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97) y N° 499/95, la Resolución Ministerial N° 1054/02, las Ordenanzas de la CONEAU N° 005-99, N° 032 y N° 041, las Resoluciones CONEAU N° 83/09 y 84/09 y las Actas CONEAU N° 306 y N° 307, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución Ministerial N° 1052/02 y en las Ordenanzas de la CONEAU N° 005-99, N° 032 y N° 041, el 8 de mayo de 2006 la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Austral (reconocimiento oficial RM N° 3308/93) resultó acreditada por tres años. Si bien en esa oportunidad no cumplía con el perfil previsto en los estándares, se consideró que los planes de mejoramiento presentados le permitirían alcanzar el citado perfil en un plazo razonable. Sobre la base de estos planes, la institución asumió 11 compromisos de mejoramiento. En conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ordenanza de la CONEAU N° 005-99, al término del período de tres años la institución debería solicitar una nueva acreditación e ingresar en la segunda fase del proceso. El 10 de marzo de 2009 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución Ministerial N° 1054.

En la semana del 20 de mayo de 2009, una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación. De acuerdo con las

pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejoramiento presentados oportunamente.

Finalizado el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La visita a la unidad académica fue realizada el día 10 de junio de 2010. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de las carreras de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Durante los días 14, 15 y 16 de julio de 2010, se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. Con posterioridad, el Comité de Pares procedió a redactar su informe de evaluación. En ese estado, la CONEAU en fecha 26 de agosto de 2010 corrió vista a la institución en conformidad con el artículo 6° de la Ordenanza de la CONEAU N° 032.

2. Evaluación del Comité de Pares

De acuerdo con la Resolución CONEAU N° 244/06, la carrera asumió una serie de compromisos de mejoramiento elaborados sobre la base de los planes de mejora oportunamente presentados. Estos compromisos tenían los siguientes objetivos:

- incorporar actividades de proyecto y diseño en las materias Logística Empresarial, Instalaciones Industriales y Mecánica Aplicada; y actividades de resolución de problemas abiertos en las asignaturas Producción I, Finanzas y Evaluación de Proyectos, Máquinas Térmicas, Mecánica Aplicada y Máquinas Eléctricas (compromiso N° 1); fortalecer la formación experimental e incrementar su carga horaria (compromiso N° 7); e implementar un plan de transición para extender la práctica profesional supervisada a todos los alumnos de la carrera (compromiso N° 9);
- fortalecer el desarrollo de actividades de vinculación institucional (compromiso N° 2); promover líneas de investigación en temas relativos a la carrera de Ingeniería Industrial, e incorporar docentes y alumnos en las mismas (compromiso N° 5); y realizar actividades de transferencia (compromiso N° 6);

- incrementar las dedicaciones docentes y permitir una mayor participación de profesores en actividades de capacitación, formación profesional o académica, investigación y transferencia (compromiso N° 3); e implementar la capacitación y actualización de los docentes en las áreas científicas o profesional específica, la formación pedagógica e interdisciplinaria y la promoción de la seguridad en laboratorios (compromiso N° 4);
- adquirir equipamiento e insumos para los laboratorios de Físico-Química, Mecánica, Electrotecnia y Electrónica, Robótica y Automatización (compromiso N° 8); garantizar la existencia de un registro público de antecedentes de todos los docentes (compromiso N° 11);
- actualizar y diversificar los recursos bibliográficos de la biblioteca (compromiso N° 10).

La carrera desarrolló una serie de acciones que le permitieron dar cumplimiento total a los compromisos. En este marco, la carrera:

- implementó actividades de problemas abiertos de ingeniería en las siguientes actividades curriculares: 12 horas en Producción I, 10 horas en Máquinas Térmicas, 12 horas en Producción III, 12 horas en Finanzas y Evaluación de Proyectos, 12 horas en Producción IV, 30 horas en Mecánica Aplicada, 34 horas en Instalaciones Industriales, 10 horas en Mantenimiento y Seguridad Industrial, 20 horas en Industrias I, 4 horas en Legal y 30 horas en Sistemas de Información; en relación con las actividades de proyecto y diseño, se incrementaron las cargas horarias de acuerdo al siguiente detalle: 32 horas para Introducción a la Programación I, 32 para Introducción a la Programación II, 46 para Ingeniería Gráfica, 8 para Investigación Operativa, 14 para Circuitos Electrónicos, 32 para Producción III, 15 para Instrumentación y Control, 32 para Producción IV, y 80 para Industrias II. Asimismo incorporó nuevo equipamiento para los laboratorios, lo que permitió incrementar las horas de formación experimental en el bloque de Ciencias Básicas; también se aumentó la carga horaria relacionada con la formación experimental en asignaturas del bloque de las Tecnologías; al respecto, en Tecnología de Materiales desarrolló una actividad integradora de Mecánica de Fluidos, y en Circuitos Electrónicos incrementó en 3 horas la carga horaria; por su parte, también implementó un plan de transición de acuerdo con el siguiente esquema: los alumnos en condiciones de egresar entre octubre de 2006 y febrero 2007, inclusive, realizaron su práctica profesional bajo la asesoría del Secretario Académico de la Facultad; todos los alumnos pertenecientes a cohortes anteriores al 2004 que en marzo 2007 no hubieran

realizado su práctica profesional supervisada fueron incluidos en el proceso reglamentado de las mismas;

- realizó 36 trabajos con diversas empresas de los sectores de producción y servicio, vinculados a la carrera que se presenta a acreditación, y con la participación de 16 docentes y de 8 alumnos, además de otros 8 trabajos que se encuentran vigentes actualmente, con la participación de 2 docentes y 4 alumnos; y se proyectaron otros 3 trabajos para los años 2010 y 2011; además, constituyó 12 grupos de investigación y creó en el año 2006 la Dirección de Investigación de la Facultad, y entre los años 2004 y 2009 desarrolló 13 proyectos de investigación: 9 proyectos de investigación continúan vigentes, los cuales finalizan entre los años 2010 y 2011;

- incrementó la cantidad total de docentes con dedicación exclusiva y semiexclusiva entre los años 2002 y 2007: de 4 docentes con dedicación semiexclusiva en el año 2002, se pasó a 5 en el 2007; en relación con las dedicaciones exclusivas, se pasó de 5 en 2002 a 8 en 2007 (de este modo, aseguró el desarrollo de las actividades de docencia, capacitación, investigación y transferencia); a su vez, también priorizó la capacitación y actualización docente en estudios de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados), así como la capacitación en áreas pedagógicas y humanísticas dictadas en el marco del Programa de Estudios Humanísticos organizado por el Rectorado, durante el año 2009; particularmente, 29 docentes asistieron a los siguientes cursos: Metodología de la Investigación en Ingeniería; Evaluación por competencias; Bases Antropológicas de la Enseñanza Universitaria: 13 cursos fueron realizados en el año 2006 con una participación total de 19 docentes, cuatro cursos tuvieron lugar durante 2007 con la participación de 4 docentes, y 3 cursos en 2008 con la participación de 5 docentes; de los 9 cursos desarrollados durante 2009 participaron 29 docentes;

- incorporó equipamiento moderno en los laboratorios y redistribuyó el uso de los mismos; además, implementó medidas de seguridad y mejora en todos los laboratorios, la Facultad firmó convenios con instituciones que permiten el desarrollo de las actividades de formación experimental; construyó un laboratorio de Metrología con una máquina de medir Zeiss cedida en comodato por una empresa con representación en nuestro país; estableció un registro público de los antecedentes de todos los docentes;

- adquirió todos los libros indicados como bibliografía obligatoria, con la cantidad de ejemplares correspondiente, y pudo observarse una correcta gestión de la biblioteca, con

suscripción a archivos electrónicos (Q.uest y Ministerio de Ciencia y Tecnología) y una adecuada infraestructura, con salas amplias y luminosas.

Con las acciones implementadas se consideran cumplidos los compromisos asumidos oportunamente.

Asimismo, la carrera ha realizado también una serie de acciones relacionadas con distintos aspectos de su funcionamiento, entre los que se listan el incremento en el número de las dependencias de gestión; la incorporación de equipamiento para laboratorios para alumnos y profesores; la modificación edilicia realizada para que la Facultad funcione dentro de la misma área; la creación de la Escuela de Ayudantes y Asistentes de Investigación; y la incorporación de un doctor en Física, investigador del CONICET, y dos doctores egresados del Instituto Balseiro.

Además, a los efectos de incrementar el nivel de calidad ya alcanzado, en la respuesta a la vista del informe de evaluación elaborado por el Comité de Pares, la institución señala, entre otros aspectos, que se ha estimulado el cursado de carreras de posgrado por parte de los docentes, se ha realizado un concurso interno para financiar proyectos de investigación, se prevé la realización de un seminario de Metodología de la Investigación y se ha continuado con el incremento del acervo bibliográfico de la carrera.

Con respecto a la gestión de todos los aspectos relacionados con las condiciones de higiene y seguridad, en el Informe de Autoevaluación, se manifiesta que en 2010 se ha contratado a una empresa de Higiene y Seguridad, encargada de brindar servicio externo con profesionales matriculados. Ésta cumple, entre otras funciones, la asistencia técnica permanente; el seguimiento de planes de mejoramiento y reducción de la siniestralidad; la realización de auditorías periódicas en el establecimiento y sus laboratorios; la gestión de seguridad con visitas técnicas al establecimiento; la capacitación del personal y la participación activa en todo proyecto que la Universidad planifique; asimismo, se designó a un responsable perteneciente a la misma empresa bajo la denominación de Director en Seguridad, Higiene y Control Ambiental. La institución adjunta la siguiente documentación:

- resolución del Departamento de Desarrollo Urbano en cuanto Admisión de la localización de la Universidad en el predio a utilizarse para su funcionamiento;

- constancia de visita de Meridional ART - Departamento de Prevención del 29/10/2009, con detalles de las normas cumplidas e incumplidas según resolución 552/01. Detalle Anexo de observaciones: sin observaciones al momento de la visita;
- relevamiento general de Riesgos Laborales por Meridional Seguros;
- Plan de Evacuación y Roles para casos de Emergencia, estos últimos comprenden un comando de emergencia destinado a ejecutar y a hacer ejecutar todos los procedimientos tendientes a resolver las emergencias que puedan afectar a los ocupantes del edificio y / o instalaciones hasta la llegada de la autoridad pública competente. La responsabilidad recaerá sobre el Director General de Emergencias o su reemplazante en caso de ausencia del primero, quien deberá evaluar la situación en su carácter global debiendo informarse constantemente por vía de los estamentos intermedios; mantenerse informado al Rector de la Universidad del desarrollo de los acontecimientos. El plan incluye, también, la Guía de teléfonos necesarios en caso de emergencia y plano de evacuación;
- informe sobre Simulacro de evacuación otorgado por el Lic. Marcelo Fortunato encargado externo de la Seguridad e Higiene del inmueble;
- informe Bacteriológico de agua con fecha 08/09/2009 – ReciclART;
- examen físico/químico de agua con fecha 08/09/2009 – ReciclART;
- certificado de limpieza y desinfección de tanques de agua a cargo de Prevención Ecológica SRL;
- informe técnico sobre condiciones y medio ambiente de trabajo del Laboratorio de metrología Austral de la Facultad.

3. Conclusión

La carrera ha cumplido con sus compromisos y actualmente también cumple con el perfil de calidad definido en la Resolución Ministerial N° 1054/02. Por consiguiente, se concluye que corresponde extender la acreditación de la carrera por el término de tres años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU N° 244/06. Asimismo, se formulan las siguientes recomendaciones:

- continuar e incrementar las actividades de vinculación y transferencia con el medio;
- profundizar la implementación de todos los mecanismos que tienen por objetivo estimular la participación de los alumnos en las actividades de investigación y desarrollo.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender la acreditación de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Austral por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU N° 244/06 en fecha 8 de mayo de 2006. La Universidad asume la responsabilidad de sostener el nivel de calidad alcanzado por la carrera.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 937 - CONEAU - 10